



ORD.: N° 540

ANT.: Oficio Ordinario N°015/1390

MAT.: Solicita aprobación de modificación de Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de JUNJI.

SANTIAGO, 28 AGO 2017

DE: ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

A : MARÍA ISABEL DÍAZ PÉREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

En el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 contraído por JUNJI y el Ministerio de Educación y la modificación solicitada, informo a Ud. la aprobación de esta modificación de acuerdo a los antecedentes presentados y solicito a Ud. continuar con el proceso administrativo correspondiente

Le saluda cordialmente,



Distribución:

- Destinatarios.
- Gabinete Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Oficina de Partes
- Archivo



ORD.: N° 808

ANT.: Oficio Ordinario N°015/1390

MAT.: Solicita aprobación de modificación de Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de JUNJI.

SANTIAGO, 21 de agosto de 2017

DE: MARÍA ISABEL DÍAZ PÉREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

A: ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

En el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 contraído por JUNJI y el Ministerio de Educación, vengo a exponer a Ud. lo siguiente:

1. El Vicepresidente Ejecutivo de JUNJI (S), en oficio del antecedente, solicita modificación del Convenio Desempeño Colectivo 2017 en nueve de sus indicadores.
2. Las razones argumentadas para solicitar modificaciones corresponden a errores en la redacción, ajustes de notas técnicas y medios de verificación y modificación de fórmula de cálculo en función del avance de las acciones.
3. Esta Subsecretaría, ha evaluado la modificación propuesta al Convenio 2017 y sugiere proceder a su aprobación.
4. Una vez aprobada esta solicitud, favor remitir el oficio de respuesta adjunto firmado, para continuar con el proceso administrativo correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIA ISABEL DÍAZ PÉREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Distribución:

- Destinatarios.
- Gabinete Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Oficina de Partes
- Archivo

Exp n° 40681



ORD.: N° 799

ANT.: Oficio Ordinario N°015/1390

MAT.: Solicita aprobación de modificación de Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de JUNJI.

SANTIAGO, 17 DE AGOSTO DE 2017

DE: ELISA MARÍA WÖRNER KLUG
JEFA DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

A: MARÍA ISABEL DÍAZ PÉREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Junto con saludar, y en el contexto de revisión de los indicadores comprometidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el Convenio de Desempeño Colectivo 2017 suscrito con el Ministerio de Educación, informo que se le ha solicitado a través del Oficio N° 015/1390, de fecha 23 de junio de 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, aprobar la modificación de nueve de sus indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo 2017.

En función de dicha solicitud, el área de Planificación ha evaluado técnicamente la propuesta de modificación de acuerdo a las justificaciones planteadas:

Indicador	Solicita modificar	Evaluación Subsecretaría de Educación Parvularia
Equipo N° 2 Indicador N° 7	Plazo de cumplimiento.	Se considera correcto modificar este indicador en virtud de lo justificado: la modificación de plazo de cumplimiento es consistente con lo que busca medir.
Equipo N° 4 Indicador N° 6	Notas técnicas.	Se considera correcto modificar este indicador en virtud de lo justificado: la modificación de la nota técnica tiene como objetivo ajustar el envío de los informes comprometidos durante el plazo de cumplimiento del CDC 2017.
Equipo N° 8 Indicador N° 8	Indicador y fórmula de cálculo.	Se considera correcto modificar este indicador en virtud de lo justificado: la modificación del indicador y su fórmula de cálculo

		tiene como objetivo dar consistencia al indicador respecto a su objetivo el cuál a través de las notas establece considerar el presupuesto vigente al 31 de Agosto y no el inicial, debido a que este no incluye posibles modificaciones.
Equipo N° 9 Indicador N° 6	Fórmula de cálculo.	Se considera correcto modificar este indicador en virtud de lo justificado: la modificación de la fórmula de cálculo es consistente con el objetivo descrito en el indicador, midiendo el nivel de supervisión de jardines durante el año en curso.
Equipo N° 10 Indicador N° 6	Medio de verificación.	Se considera correcto modificar este indicador en virtud de lo justificado: JUNJI explicita que para la verificación del cumplimiento del indicador requiere menor cantidad de recursos materiales y de tiempo para cumplir con la evaluación del resultado del indicador.
Equipo N° 15 Indicadores N° 6, 7 y 8	Medios de verificación.	Se considera correcto modificar este indicador en virtud de lo justificado: JUNJI explicita que esta modificación tiene como objetivo la descentralización de los procesos, entendiendo que las actividades comprometidas están relacionadas con funciones propias del Servicio a nivel regional.
Equipo N° 16 Indicador N° 6	Notas técnicas y medio de verificación.	Se considera correcto modificar este indicador en virtud de lo justificado: la modificación tiene como objetivo no considerar en el cálculo del indicador el personal de reemplazo, debido a la falta de conectividad de los Jardines Infantiles y el impedimento que esto significa para asegurar el acceso a la plataforma e-learning de inducción, entendiendo que esta plataforma ha sido definida como el mecanismo de inducción que se utilizará para los reemplazos.

En virtud de esta evaluación técnica, solicito a Ud. reportar a la Ministra de Educación respecto al requerimiento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la evaluación técnica de este Servicio, con el objetivo de aprobar la modificación solicitada y continuar con el proceso Administrativo.

Se despide cordialmente,



Elisa Wörner Klug

ELISA MARÍA WÖRNER KLUG

**Jefa de División de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Educación Parvularia**

frc/miv

Distribución:

- Destinatarios.
- Gabinete Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Oficina de Partes
- Archivo

Exp n° 39866